

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuánta	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.
460060577448	Borrull Romero Fabián Joaquín	19989926	46700 Gandía	27-10-06	150		RD 2822/1998	021-1	
460060932303	Radkov Georgiev Rumen	X3228420W	46701 Gandía	10-04-07	150		RD 1428/2003	018-2	3
460060205041	Miñana Aleixit Juan Andrés	19986077	46721 Palma de Gandía	22-09-06	150		RD 2822/1998	021-1	
460059140435	Allali Abdellah	X2584597H	46740 Carcaixent	07-03-07	450		RD 772/1997	001-2	
460060601414	Petean Petrica Emil	X5724996C	46760 Tavernes de Valldig.	20-11-06	1.500		RDL 8/2004	003-A	
460059375438	Román Veinat Javier	20045145	46760 Tavernes de Valldig.	22-08-06	310		RD 2822/1998	001-1	
460060807790	Caravaca Pons Salvador	19991135	46770 Xeraco	10-10-07	150		RD 1428/2003	018-2	3
460060061432	Mesto David	X3791005F	46780 Oliva	13-01-07	150		RD 2822/1998	010-1	
460062152015	Ibiza Tomás José	73902493	46780 Oliva	14-09-07	150		RD 1428/2003	054-1	3
469059970701	Najar Pancorbo Antonio	51332997	46800 Xativa	20-12-06	310		RDL 339/1990	072-3	
460059579676	Nwabo Prosper	X5012131V	46920 Mislata	01-08-06	450		RD 772/1997	001-2	
460406223763	Jareño Granero Rosa María	22687016	46920 Mislata	12-12-06	100		RD 1428/2003	052	
460061755115	Simina Beglet	X4987271C	46930 Quart de Poblet	01-06-07	150		RD 1428/2003	151-2	4
460060443808	Pérez Valero Sergio	25401843	46950 Chirivella	09-11-06	150		RD 1428/2003	117-1	3
460060423767	Dingsley Stanley Opara	X3298296G	46950 Chirivella	20-11-06	60		RD 1428/2003	109-1	
460060139408	Palmero Herrero Tomás	22683722	46950 Chirivella	22-09-06	90		RD 1428/2003	154	
460060032146	Luis Raúl Dacha Chiles	X3126714W	46950 Chirivella	29-06-06	150		RD 1428/2003	117-1	
460060008077	Ferrando Tarrazo Jorge Isidro	48384618	46950 Chirivella	20-05-06	520	01	RD 1428/2003	020-1	
460059460284	Adalid Adalid Javier	52678631	46950 Chirivella	16-02-06	10		RD 2822/1998	026-1	
460059426549	Ferrer Quejigo Vicente	26751455	46950 Chirivella	07-04-06	1.010		RDL 8/2004	003-A	
460059372267	Saim Mohamed	X3566885E	46950 Chirivella	12-10-06	150		RD 772/1997	001-2	
460059278860	Escudero Vargas Alfredo	21623331	46950 Chirivella	10-12-05	150		RD 2822/1998	010-1	
460058444192	Guijarro Martínez José Vicente	52637242	46950 Chirivella	09-10-05	600	01	RD 1428/2003	020-1	
460058480664	Lora Jurado Francisco Jesús	52747442	46950 Chirivella	13-09-05	150		RD 1428/2003	018-2	
460060319861	Boudjeddar Youcef	X3876681P	46970 Alaquas	07-01-07	150		RD 2822/1998	010-1	
460059708245	Compaore Prosper Georges	X3485258E	46980 Paterna	26-02-07	450		RD 772/1997	001-2	
460061568303	Juárez Goñ Fco. Javier	52688622	46980 Paterna	04-06-07	150		RD 2822/1998	010-1	

MINISTERIO DE FOMENTO

71.888/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace público el otorgamiento de concesión de dominio público a P. & J. Carrasco, Sociedad Limitada.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 8 de octubre de 2008, en uso de las facultades conferidas en el artículo 40.5.ñ), de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, acordó otorgar, una concesión (C-0117) a P. & J. Carrasco, Sociedad Limitada, cuyas características son: Situación: Muelle de Enlace. Superficie: 923,60, 1.413 y 50,40 metros cuadrados (parcelas 04-006, 04-014 y 04-015_2). Destino: almacenamiento de graneles sólidos. Plazo: 30 años. Tasa por Ocupación Privativa 2008: 17.063,33 euros/año. Tasa por Aprovechamiento Especial 2008: según escala.

Vilagarcía de Arousa, 2 de diciembre de 2008.—El Presidente, Joaquín Javier Gago López.

71.889/08. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía sobre la modificación sustancial de las concesiones C-0043 y C-0061, otorgadas a Centro Frigorífico Conservero, Sociedad Anónima.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en su sesión de 08 de octubre de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del

Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de Puertos de interés general, acordó aprobar la modificación sustancial de las concesiones C-0043 y C-0061, otorgadas por Resolución del Consejo de Administración de 25 de noviembre de 1998 y 11 de diciembre de 200, respectivamente, a Centro Frigorífico Conservero, Sociedad Anónima, consistente en:

Primera.—Ejecución de las obras y ampliación del objeto de la concesión, recogidos en el proyecto de ampliación y mejora de industria para la manipulación y envasado de productos de la pesca y acuicultura, suscrito por el ingeniero agrónomo Víctor Bustos Pereda y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Galicia.

Segunda.—Unificación de las concesiones C-0043 y C-0061 en la concesión C-0118.

Vilagarcía de Arousa, 2 de diciembre de 2008.—El Presidente, Joaquín Javier Gago López.

71.958/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sobre Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se aprueba el estudio de delimitación de cambio de línea límite de edificación CO-32 «Nuevo acceso al aeropuerto de Córdoba». Proyecto 43-CO-4080, 0+000 al 0+450. Margen derecha. Provincia de Córdoba.**

Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Secretaría de Estado de Infraestructuras, ha resuelto lo siguiente:

«I. Aprobar el «Estudio de delimitación de cambio de Línea de Edificación de la CO-32. Nuevo acceso al Aeropuerto de Córdoba. Tramo: 0+000 al 0+450. Margen derecha» redactado por la Demarcación de Carreteras a instancia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba conforme a la modificación de Noviembre de 2006.

II. Fijar definitivamente la línea límite de edificación (LLE) a las distancias descritas en el punto 1.4 titulado «Propuesta de modificación puntual de la línea de edificación» y trazada la referida línea en el plano n.º 2.3 (Nueva línea de edificación propuesta) del Estudio anteriormente citado.

La presente Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión ante el Órgano que dicta la presente resolución en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992 modificada por la Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

La Resolución puede asimismo recurrirse ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, igualmente contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

73.556/08. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se somete a información pública solicitud de concesión administrativa presentada por «Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía (CTAQUA)».**

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, solicitud de la «Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía» (CTAQUA), de concesión demanial para la ocupación de 3.261 metros cuadrados

de superficie terrestre, con destino a la construcción de un Centro Tecnológico de Acuicultura y Sede de la Fundación, destinada a la investigación aplicada y desarrollo tecnológico de la acuicultura en Andalucía, en la zona portuaria de El Puerto de Santa María, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en la Plaza de España, número 17, de esta ciudad.

Cádiz, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

72.829/08. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el anexo el inicio del procedimiento para la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas por extinción de sus habilitaciones como personas autorizadas para la explotación de redes y para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.*

No habiendo resultado posible la notificación en su domicilio, por causas no imputables a esta Comisión, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), a notificar por este medio a los interesados que se indican en Anexo, que con fecha 3 de noviembre de 2008 el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha acordado la apertura de un procedimiento administrativo (Expediente RO 2008/1862) relativo a la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas por extinción de sus habilitaciones como personas autorizadas para la explotación de redes y para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.d) del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42.6 de la LRJPAC, el plazo máximo de tres meses para la resolución y notificación de este procedimiento finaliza el día 3 de febrero de 2008 y se otorga a los interesados que se indican en el Anexo un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, si a su derecho interesa, puedan aducir las alegaciones y aportar los documentos u otros elementos de juicio que estime pertinentes en relación con el objeto del procedimiento administrativo iniciado por esta Comisión.

En defecto de notificación en plazo de la resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC.

A su vez, se comunica que el texto íntegro del Acuerdo de inicio del procedimiento RO 2008/1862 puede ser consultado en la sede la Comisión del Mercado de las

Telecomunicaciones, sita en Carrer de la Marina, 16-18, 08005 Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 2008.—El Secretario (Acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 8 de mayo de 2008, BOE número 142, de 12.06.2008), Ignacio Redondo Andreu.

Anexo

NIF/CIF	Nombre o razón social	Último domicilio conocido
B-83035196	Alai Operador de Telecomunicaciones, S.L.	C/ Bolivia, n.º 5, bajo A, 28016 Madrid
B-38792461	C.A.S. Central de Compras, S.L.	Av. Franchy, n.º 14, 38300 La Orotava (Tenerife)
B-84365295	Descuella, S.L.U.	C/ Fornells, n.º 10, 2.º A, 28230 Las Rozas de Madrid
B-91275156	Due Magome 39, S.L.	C/ Fernanda Calado Rosales, n.º 7, 7.º 3.ª, 41020 Sevilla.
B-02382695	Guía Móvil Total, S.L.	C/ Gaona, n.º 16, Izq. 02001 Albacete.
B-57233371	KPG Communications, S.L.	Av. Costa i Llobera, 3, 1.º D, 07570 Artà (Baleares).
B-41797689	Macrotelefonía División Andalucía, S.L.	C/ Nobel, 7, 3.º, Edif Astigi, 41927 Mairena del Aljarafe.
B-07753551	Ocea Telematic, S.L.	C/ Llums, n.º 1, 07001 Palma de Mallorca.
50817316-N	Rodríguez Ruiz, Ángel	Av. de Aragón, 334, 2.º 10.ª, 28022 Madrid.
B-83841817	Suministros Informáticos Solera Digital, S.L.	C/ Delfín, n.º 11, 1.º A. 28905 Getafe (Madrid).
B-92629955	Telsome, S.L.	Ctra. de Mijas, Km. 3.6, 29650 Mijas (Málaga).
B-38692919	Universal Consultoría, S.L.	C/ Calle Hermano Pedro. Bethencourt, n.º 13, 38640 Arona.
B-53882858	Wi-Surf, S.L.	Av. Lepanto, n.º 37. 03726 El Poble Nou de Benitatxell (Alicante).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

71.881/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura abriendo periodo información pública durante quince días, para rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes, con motivo del proyecto de infraestructuras hidráulicas de los sectores III y IV de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).*

La Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras del proyecto de infraestructuras hidráulicas de los sectores III y IV de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín (Murcia), con referencia CRAM=1. El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia. Así mismo se encuentra expuesto en los tabloneros

de anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y de esta Confederación. El beneficiario de la expropiación es la Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia.

Murcia, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria General, Paloma Moriano Mallo.

71.906/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre comunicación cambio de instructor, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de comunicación cambio de instructor, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, el interesado pueda comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

342/07-JA. Parras Morales, Damián. Término municipal de Andújar (Jaén).

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

71.908/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre propuesta de resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

337/07-CB. Castillo Ibáñez, Lucía. Término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

154/08-GD. Perera Morell, Antonio Jesús. Término municipal de Granada.

285/07-GD. Correal Ávila, José. Término municipal de Cijuela (Granada).

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

71.909/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de emplazamiento para comparecer en Recurso Contencioso-Administrativo, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin